

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 30 días del mes de abril de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

I- Las necesidades de índole funcional de la Dirección de Sumarios, las que ameritan reforzar el equipo de trabajo a nivel agentes, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad de servicio.

II- Que en función del seguimiento realizado por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Bienestar Laboral, y en articulación con el profesional tratante en el marco de la reinserción laboral de la agente Graciela Fernández, se propone su traslado de manera provisoria a la unidad mencionada precedentemente, para colaborar con las tareas allí requeridas.

III- Que el presente acto cuenta con la conformidad de todas las partes involucradas.

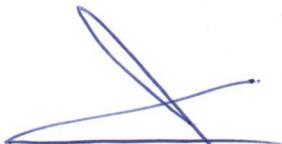
IV- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVEN:**

1º) **TRASLADAR** de manera provisoria a la agente Graciela Beatriz Fernández, legajo N° 908, para prestar colaboración en la Dirección de Sumarios, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 32/2024.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia